



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

26 de octubre de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, oficinas, de áreas y programas, gerentes de operaciones, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, consejeros profesionales, maestros, estudiantes y padres, madres o encargados

Enlace firmado

Dra. Beverly Morro Vega

Subsecretaria

BECA TOMÁS “MASO” RIVERA PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2026-2027

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene como meta primordial mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. La Beca Musical Tomás “Maso” Rivera tiene como propósito reconocer y apoyar a estudiantes matriculados en el sistema público de educación que demuestren interés, compromiso y desarrollo de destrezas en la interpretación de instrumentos tradicionales o representativos de la música puertorriqueña Ley Núm. 108 de 15 de agosto de 2007. Motivo por el que resulta en una ayuda económica para los estudios especializados enfocados en la música autóctona tradicional puertorriqueña.

Como parte de esta beca, se consideran como bases legales principales Ley Núm. 170 de 11 de agosto de 2002, según enmendada – Ley de la Asignación Anual para los Programas de Becas y Ayudas Educativas y la Ley Núm. 108 de 15 de agosto de 2007 – Ley que crea el Fondo de Becas Tomás "Maso" Rivera.

Tomás "Maso" Rivera Morales (1927–2001) fue un célebre cuatrista y compositor toalteño consagrado como un baluarte indiscutible de la música jíbara y la cultura popular de Puerto Rico. Es una de las figuras más significativas de nuestra música popular del siglo XX, cuyo legado perdurará para siempre. Este "maestro de maestros" aseguró que la música de nuestro cuatro y del tiple se enraizaran en lo más profundo de nuestro patrimonio cultural.

Su talento trascendió a nivel nacional gracias a la radio y la televisión, medios a través de los cuales consolidó una trayectoria de más de 1,000 obras compuestas, el adiestramiento de más de 2,000 estudiantes y aportaciones únicas como la experimentación con tiples y el icónico "bate cuatro" hecho con un bate de Roberto Clemente.

Maso Rivera fue veterano del Regimiento 65 de Infantería y reconocido póstumamente en el Salón de la Fama de los Veteranos de Puerto Rico. Su obra es protegida activamente por la legislación puertorriqueña como un patrimonio invaluable, honrado anualmente cada 17 de noviembre en el Día del Cuatro Puertorriqueño. Es una fuente inagotable de inspiración para las presentes y futuras generaciones de músicos puertorriqueños.

Como entidad educativa, nos aseguramos de que aquellos rasgos culturales que nos definen como pueblo y que nos hacen sentir orgullosos de ser puertorriqueños perduren para siempre. Es por esto que la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil otorgará la beca a los estudiantes que tomen cursos de música autóctona, que pertenezcan a alguna organización o grupo de música autóctona (acreditado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña).

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) define como música autóctona puertorriqueña los siguientes géneros musicales: música campesina y sus

variantes, la danza puertorriqueña, plena, la bomba puertorriqueña y los bailes, históricamente, reconocidos. Además, divide los instrumentos musicales y tradicionales de Puerto Rico en familiar de cuerdas y percusión nativa. Instrumentos Musicales Autóctonos y Tradicionales de Puerto Rico:

Instrumentos de cuerda (Cordófonos):

- El cuatro puertorriqueño: El instrumento nacional y símbolo representativo del acervo musical de la isla.
- El tiple: El más pequeño y antiguo de los cordófonos tradicionales.
- La bordonúa: guitarra folclórica de sonido profundo y cuerpo robusto, hoy rescatada en agrupaciones tradicionales.

Instrumentos de percusión:

- El barril de bomba: Tambores de origen africano fabricados tradicionalmente con duelas de barriles de ron o madera (subdivididos en el *Buleador* y el *Subidor* o *Primo*).
- Los panderos de plena: Panderetas de mano sin cascabeles que proveen la base sincopada de la plena (conocidos como *Seguidor*, *Punteador* y *Requinto*).
- El güiro: Raspador indígena tradicionalmente hecho del fruto del árbol de higüero.
- La marímbula: Instrumento de percusión de origen africano que actúa como el bajo en agrupaciones tradicionales costeras.

Entre otros instrumentos representativos de la tradición musical puertorriqueña que determine el Departamento de Educación para esta beca conforme a la legislación, reglamentación y convocatoria vigente.

Los estudiantes interesados en participar del incentivo económico deben cumplir con los siguientes requisitos:

- evidencia de matrícula activa en una escuela del DEPR;
- transcripción de crédito oficial hasta mayo de 2026 e informe de notas que muestre un índice académico de 2.50 o más;

- una certificación del maestro de ICP o que evidencie que recibe clases o formación musical en uno de los instrumentos tradicionales o representativos de la música puertorriqueña;
- evidencia con fotografía el instrumento de música autóctona tradicional o representativo de la música puertorriqueña que utiliza;
- una certificación del ICP si pertenece a algún grupo u organización, (si aplica)
- completar la solicitud del participante, en la plataforma oficial de la Oficina de la Promoción a la Excelencia Académica: <https://excelenciaacademica.dde.pr/> (Antes de someter la solicitud, debe verificar que todos los campos requeridos hayan sido debidamente completados; para ser evaluados no más tarde del 15 de diciembre de 2026.)
- certificación bancaria con su número de cuenta y número de ruta bancaria. (La cuenta bancaria deberá estar a nombre del estudiante.)

No se considerarán solicitudes incompletas, solicitudes recibidas fuera del período establecido o aquellas que no incluyan la totalidad de los documentos requeridos.

La concesión de la beca estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos, la evaluación de las solicitudes y evidencias presentadas, la disponibilidad de fondos y las disposiciones contenidas en la legislación aplicable, reglamentos, normas y convocatoria vigente del DEPR. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad no constituye, por sí solo, una garantía de adjudicación de la beca.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Rita María Fontáñez Torres, gerente de operaciones, mediante correo electrónico: fontaneztr@de.pr.gov.

Anejos





DEPR Becas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Iniciar sesión

Crear cuenta

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Becas y ayudas educativas

Hay 2 convocatorias abiertas ahora mismo.
Mire los requisitos antes de crear su cuenta.

Crear mi cuenta

Ver las becas abiertas



2

CONVOCATORIAS ABIERTAS

Se anuncian aquí según van abriendo.

69

DÍAS PARA EL CIERRE MÁS PRÓXIMO

Es el plazo de la convocatoria que cierra antes.



Todo en línea, sin costo

Se solicita desde aquí, sin pagar nada.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Una sola puerta para todas las becas

